



## C I R C U L A R CSJMEC22-61

Fecha: 13 de diciembre de 2022  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS.  
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.  
Asunto: "INSOLVENCIA EMPRESARIAL".

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Seccional les informa sobre el contenido del aviso, suscrito por la titular del Juzgado Civil Circuito de Granada, Meta, mediante el cual comunica que ese despacho Judicial adelanta proceso de Liquidación Patrimonial – Solicitante Fredy Buitrago Torres, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.428.284, de profesión comerciante, registrado en la Cámara de Comercio de Villavicencio (Meta) bajo la matrícula No.408369 del 13 de enero de 2022, con Nit No. 19498284-1, para que adelanten los procesos ejecutivos o de alimentos que requieran.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 19 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que remitan los procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

ANEXO. Dos (2) Folios.

Cordialmente,

**LORENA GOMEZ ROA**  
Presidente

LGR/CPCR  
Rad. EXTCSJM22-2731.